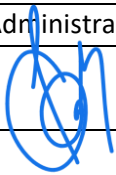


	CÓDIGO DE ÉTICA		Código: Cod01 Versión: 01 Fecha: 10/10/2025 Página 1 de 12
DOCUMENTO CONTROLADO	Productor: Agrícola e inversiones Terraman limitada		
	Localidad: Fundo san Daniel Quella s/n Cultivo: Cereza		

	Elaborado Por:	Aprobado Por:
Nombre:	Paula Ruiz A	Carmen Gloria Sánchez
Cargo:	Certificado y Sustentabilidad	Gerente Administración y Finanzas
Firma		

	CÓDIGO DE ÉTICA	Código: Cod01 Versión: 01 Fecha: 10/10/2025
DOCUMENTO CONTROLADO	Productor: Agrícola e inversiones Terraman limitada	Página 2 de 12
	Localidad: Fundo san Daniel Quella s/n Cultivo: Cereza	

Contenido

Objetivo.....	3
Alcance.....	3
Responsabilidades compartidas	3
Cumplimiento de políticas de la empresa	3
Comunicación del Código de ética	4
Nuestros valores.....	4
Información Confidencial	5
Responsabilidad social empresarial.....	5
Mantener un lugar de trabajo positivo y respetuoso.....	5
Mantener ambiente de trabajo seguro y saludable	6
Cumplimiento de leyes contra el trabajo de menores, la esclavitud y el tráfico de seres humanos.....	7
Protección de la privacidad de los empleados	7
Compromiso con las Partes Interesadas	8
Medio Ambiente	8
Transparencia.....	9
Sobornos y Anticorrupción	10
Usos responsables de los recursos de la empresa.....	10
Contribuciones políticas	10
Pagos o regalos a empleados de gobierno	11
Alta gerencia.....	11
Denuncias.....	11

	CÓDIGO DE ÉTICA		Código: Cod01 Versión: 01 Fecha: 10/10/2025 Página 3 de 12
DOCUMENTO CONTROLADO	Productor: Agrícola e inversiones Terraman limitada		
	Localidad: Fundo san Daniel Quella s/n	Cultivo: Cereza	

Objetivo

Establecer los lineamientos éticos que orienten la conducta de todos los trabajadores, contratistas y colaboradores de Agrícola e Inversiones Terraman Ltda., fomentando un ambiente de respeto, transparencia, seguridad y responsabilidad social. Garantizando el cumplimiento de normativas vigentes, el compromiso con la comunidad y cuidado del medio ambiente

De vez en cuando, se adoptarán otras políticas para contribuir a la implementación y cumplimiento de los principios del código. Estas políticas también se deben cumplir.

Alcance

Este código de ética y transparencia es de aplicación obligatoria para todos los trabajadores de Agrícola Terraman, contratistas, proveedores y prestadores de servicios que actúen o colaboren con la empresa.

Responsabilidades compartidas

En agrícola Terraman trabajamos en conjunto para cumplir con lo establecido en este código de ética. Todos compartimos la obligación de evitar, corregir y cuando corresponda, informar cualquier infracción del código.

Si bien cada trabajador tiene el deber de respetar y aplicar los principios del código, Los gerentes, jefaturas y supervisores asumen responsabilidades adicionales, tales como:

- Liderar con ejemplo, demostrando en todo momento un comportamiento integro y coherente con los valores de la empresa.
- Difundir el Código de Ética de manera clara y accesible a todas las partes interesadas (internas y externas).
- Garantizar instancias periódicas de capacitación, de modo que cada trabajador conozca el Código y políticas relacionadas.
- Promover y exigir conductas éticas en todo momento, asegurando que el respeto y la transparencia sean la base de cada acción

Cumplimiento de políticas de la empresa

Los trabajadores, gerencia, así como contratistas, proveedores y colaboradores deben cumplir con todos los aspectos del Código y políticas de Agrícola e inversiones Terraman Ltda. Las políticas están disponibles en la oficina y publicadas en las instalaciones de la Agrícola.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Código: Cod01 Versión: 01 Fecha: 10/10/2025 Página 4 de 12
DOCUMENTO CONTROLADO	Productor: Agrícola e inversiones Terraman limitada	
	Localidad: Fundo san Daniel Quella s/n Cultivo: Cereza	

Comunicación del Código de ética

El jefe Administrativo es el responsable de garantizar que todos los trabajadores nuevos, ya sean con contrato indefinidos o temporal, reciban el Código de Ética al momento de su contratación, asegurando que comprendan sus principios y compromisos.

Asimismo, este código será distribuido y puesto a disposición de los contratistas, proveedores y colaboradores, con el fin de que todo conozcan, respeten y actúen de acuerdo con los valores y lineamientos de Agrícola e Inversiones Terraman Ltda.

Nuestros valores

PRÓPOSITO

Generar bienestar a los clientes con productos de alta calidad, en armonía con nuestros colaboradores y entorno.

VISIÓN

Queremos ser líderes en calidad y eficiencia con alianzas que potencien nuestros productos, cuidando el medio ambiente, equipos de trabajo y comunidad.

MISIÓN

Aprovechar las ventajas climáticas, creciendo en plantaciones y diversificando, produciendo con gran calidad, eficiencia, profesionalismo y equilibrio con el entorno.

INNOVACIÓN

Creatividad y originalidad al enfrentar tareas nuevas y cotidiana. Actitud receptiva y abierta a los cambios.

EXCELENCIA

La calidad llevada al máximo. Si nos exigimos lo mejor, podemos dar lo mejor

PASIÓN

Apasionados por el trabajo y lo que hacemos.

ASOCIATIVIDAD

Trabajo en equipo en la red integral de producción: suma de esfuerzos para lograr un objetivo en común.

RESPONSABILIDAD

Trato social como ecología, demostramos ser responsables con la sociedad y el medio ambiente. Nos mueve la integridad.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Código: Cod01 Versión: 01 Fecha: 10/10/2025
DOCUMENTO CONTROLADO	Productor: Agrícola e inversiones Terraman limitada	Página 5 de 12
	Localidad: Fundo san Daniel Quella s/n Cultivo: Cereza	

TRANSPARENCIA

Hacia nuestros colaboradores, socios, comerciales y nuestros clientes. Transparencia significa confianza.

Información Confidencial

En Agrícola Terraman e Inversiones reconocemos la importancia de proteger la información sensible de la empresa, de nuestros trabajadores, clientes, proveedores y colaboradores

Por ello, todo trabajador tiene la responsabilidad de:

- Mantener en estricta confidencialidad los datos, documentos, registros técnicos, comerciales o financieros a los que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones.
- No divulgar información confidencial a terceros sin la autorización expresa de la Gerencia, incluso después de finalizar la relación laboral de la empresa.
- Usar la información únicamente para fines laborales, evitando su utilización para beneficios personales o de terceros.
- Resguardar documentos y sistemas en los que se maneje informaciones sensibles.

El incumplimiento de estas obligaciones será considerado una falta grave y podrá generar sanciones de acuerdo con las normas internas de la empresa.

Responsabilidad social empresarial

Asumimos la Responsabilidad Social Empresarial como un compromiso integral con las personas, el medio ambiente y la comunidad. Promovemos condiciones de trabajo dignas y seguras, actuando con ética y transparencia en todas nuestras relaciones, y fomentamos prácticas agrícolas sostenibles que incluyen el uso eficiente de agua y energía, conservación del suelo y reducción de huella de carbono. Asimismo, mantenemos un diálogo cercano con la comunidad local, apoyando iniciativas que contribuyan a su desarrollo social, cultural y deportivo, con el fin de generar un impacto positivo en nuestro entorno.

Mantener un lugar de trabajo positivo y respetuoso.

En Agrícola e Inversiones Terraman creemos que el respeto mutuo y buena convivencia son esenciales para lograr un entorno laboral positivo, inclusivo y colaborativo. Promovemos un espacio en que las comunicaciones sean abiertas, respetuosas y constructivas, fortaleciendo relaciones sanas y profesionales.

Por ello, la empresa, trabajadores, contratistas y colaboradores debe:

	CÓDIGO DE ÉTICA	Código: Cod01 Versión: 01 Fecha: 10/10/2025 Página 6 de 12
DOCUMENTO CONTROLADO	Productor: Agrícola e inversiones Terraman limitada	
	Localidad: Fundo san Daniel Quella s/n Cultivo: Cereza	

- Tratar a todas las personas con dignidad y respeto, independientemente de su cargo, función o condición personal.
- Promover la igualdad de oportunidades y rechazar cualquier forma de discriminación por motivos de género, religión, edad, color, orientación sexual, origen étnico, nacionalidad, condición social, embarazo, estado de salud o afiliación política o sindical.
- Fomentar la comunicación abierta y constructiva, resolviendo desacuerdos de manera respetuosa y profesional.
- Contribuir a un ambiente laboral inclusivo y de colaboración, donde prime el trabajo en equipo y la valoración de las ideas y aportes de cada persona.
- Mantener un lugar de trabajo positivo y respetuoso. Rechazar cualquier forma de acoso laboral, hostigamiento o maltrato, comprometiéndose a denunciar estas conductas de inmediato.

La agrícola aspira a que cada persona se sienta valorada, segura y escuchada, fortaleciendo un lugar de trabajo positivo que aporte al bienestar y al éxito colectivo.

Mantener ambiente de trabajo seguro y saludable

Agrícola e Inversiones Terraman Ltda. se compromete a proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable, donde cada trabajador pueda desempeñar sus funciones en condiciones que resguarden su integridad física y mental.

Para ello, todos los trabajadores tienen la responsabilidad de:

- Cumplir con las normas de seguridad y salud ocupacional, utilizando en todo momento los equipos de protección personal entregados por la empresa.
- Respetar las instrucciones y procedimientos de seguridad establecidos por cada labor agrícola y administrativa.
- Respetar todas las señaléticas relacionadas con la seguridad.
- Reportar de inmediato cualquier accidente, condición insegura, practica riesgosa o incidente que pueda poner en peligro a las personas o las instalaciones.
- Participar activamente en capacitaciones y actividades relacionadas con prevención de riesgos que entrega la empresa.
- Colaborar en la creación de un ambiente laboral sano, evitando conductas que afecten la seguridad, el respeto y la convivencia.

En la empresa, la seguridad de las personas está sobre la producción y constituye una responsabilidad compartida entre la empresa y todos sus trabajadores.

Con el fin de garantizar un ambiente laboral seguro, responsable y productivo, está estrictamente prohibido presentarse al trabajo bajo la influencia del alcohol, drogas u otras sustancias que puedan afectar la seguridad, el desempeño o la convivencia. Prohibido consumir o portar alcohol o drogas dentro de las instalaciones.

	CÓDIGO DE ÉTICA		Código: Cod01 Versión: 01 Fecha: 10/10/2025 Página 7 de 12
DOCUMENTO CONTROLADO	Productor: Agrícola e inversiones Terraman limitada		
	Localidad: Fundo san Daniel Quella s/n Cultivo: Cereza		

Asimismo, no se tolerarán en ninguna circunstancia los actos ni amenazas de violencia. Cualquier conducta intimidante, amenazadora o agresiva, aunque se realice en tono de broma, será considerada inaceptable y deberá ser reportada y abordada de inmediato.

Cumplimiento de leyes contra el trabajo de menores, la esclavitud y el tráfico de seres humanos

En Agrícola Terraman esperamos que nuestros empleados, consultores, contratistas y proveedores cumplan plenamente con los derechos humanos, leyes nacionales y las normativas que prohíben el trabajo infantil, trabajo forzoso, la esclavitud moderna y el tráfico de seres humanos.

La empresa establece de manera explícita que:

- no se permite el trabajo de menores de edad en ninguna circunstancia, respetando siempre la edad mínima legal para trabajar.
- Se rechaza categóricamente cualquier forma de esclavitud moderna, servidumbre o trabajo forzoso, incluyendo la retención de documentos o la coacción de los trabajadores.
- No se tolera ninguna forma de trata o tráfico de personas dentro de nuestras operaciones ni cadena de suministros.
- Los contratistas, proveedores y colaboradores de la empresa deben cumplir igualmente con estos principios, asegurando que sus prácticas estén alineadas con la dignidad humana y legislación vigente

El incumplimiento de este punto constituye una falta grave y será abordada con las medidas legales y disciplinarias correspondientes

Protección de la privacidad de los empleados

Respetamos y protegemos la privacidad de nuestros trabajadores, asegurando que la información personal que se recopile sea tratada con confidencialidad y responsabilidad en materia de protección de datos.

Agrícola Terraman se compromete a:

- Recopilar y utilizar únicamente la información necesaria para fines laborales, tales como proceso de contratación, administración personal, cumplimiento legal y seguridad ocupacional.
- No divulgar datos personales a terceros sin el consentimiento del trabajador, salvo en cosas exigidos por las ley o requerimiento de autoridades.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Código: Cod01 Versión: 01 Fecha: 10/10/2025 Página 8 de 12
DOCUMENTO CONTROLADO	Productor: Agrícola e inversiones Terraman limitada	
	Localidad: Fundo san Daniel Quella s/n Cultivo: Cereza	

- Garantizar quienes tengan acceso a información privada de empleados debido a sus funciones, actúen con sumo cuidado, utilizándola únicamente en la medida que sea estrictamente necesario para el desarrollo de su trabajo.

Compromiso con las Partes Interesadas

Reconocemos que nuestras decisiones impactan a trabajadores, comunidades, clientes, proveedores, y medio ambiente.

Nos comprometemos a:

- Identificar y mantener actualizado el mapa de partes interesadas.
- Implementar procesos periódicos de participación (encuestas, reuniones, grupos de discusión, canales de comunicación directa).
- Contar con un equipo responsable de dar seguimiento a inquietudes y compromisos.
- Reportar los resultados de este involucramiento a la alta dirección y compartirlos de manera transparente.

Este compromiso refleja nuestra responsabilidad social y ambiental, alineada con los principios de Sistema B y de ética empresarial.

Medio Ambiente

En la empresa consideramos que la protección del medio ambiente y la sustentabilidad son principios fundamentales que guían nuestras operaciones. Agrícola Terraman se compromete a minimizar su impacto ambiental, conservar recursos naturales y cumplir estrictamente con todas las leyes y normativas aplicables. Cada trabajador, contratista, proveedor y colaborador tiene la responsabilidad de actuar de manera responsable con el entorno, adoptando prácticas sostenibles y promoviendo la eficiencia en el uso de recurso

Se implementa un manejo integrado de plagas (MIP), priorizando técnicas preventivas antes de recurrir a los agroquímicos. Los agroquímicos del cultivo se aplican únicamente cuando es necesario, en las dosis, lugares, carencias. La empresa no utiliza productos prohibidos por la ley o por certificaciones aplicables como GLOBALG.A.P., FSMA. Además, se aplica agricultura de precisión, utilizando tecnologías que optimizan la toma de decisiones en riego, fertilización, aplicaciones de fungicidas, reduciendo insumos y aumentando la eficiencia de la producción

Se realizara a la brevedad medición de huella de carbono de todas las operaciones agrícolas, identificando fuentes de emisiones y desarrollando planes de reducción. Estos planes incluyen mejoras en eficiencia energéticas, optimización de maquinaria, trasportes responsables, implementación de energías

	CÓDIGO DE ÉTICA	Código: Cod01 Versión: 01 Fecha: 10/10/2025
DOCUMENTO CONTROLADO	Productor: Agrícola e inversiones Terraman limitada	Página 9 de 12
	Localidad: Fundo san Daniel Quella s/n Cultivo: Cereza	

renovables y tecnologías de bajo consumo. Asimismo, se promueve la conciencia ambiental entre los trabajadores, incentivando practicas individuales y colectivas para disminuir emisiones y consumo energético.

La gestión del agua es otra prioridad. Se aplican tecnologías de riego eficientes, como riego por goteo automatizado y sensores de humedad, con el objetivo de reducir el consumo de agua. La empresa monitorea continuamente la calidad del agua y la cantidad utilizadas, asegurando que cumpla con lo permitido.

Se desarrollan planes de conservación ambiental y de suelo, que incluyen la protección de flora y fauna, el mantenimiento de aéreas de conservación dentro y alrededor de los cultivos. Entre las practicas sostenibles promovidas se incluye la lombricultura, que permite la producción del té de hummus y hummus sólido, para utilizarlo como fertilizante orgánico que enriquecen el suelo, mejora la retención de humedad y reducen la dependencia de productos químicos. Estas prácticas fomentan la salud del suelo, la biodiversidad y la eficiencia de los cultivos, fortaleciendo la sostenibilidad de la producción agrícola.

Todos los trabajadores reciben capacitación periódica en prácticas sostenibles, eficiencia energética, lombricultura, conservación del suelo, uso responsable de agroquímicos, gestión de agua, protección de biodiversidad entre otros. Se fomenta una cultura ambiental activa, donde cada persona compromete su rol en la protección del medio ambiente.

Finalmente, todos los miembros de Agrícola e Inversiones Terraman deben cumplir con este capítulo y con las normas ambientales locales e internacionales aplicables. Cualquier situación que represente un riesgo ambiental debe ser reportada de inmediato. El incumplimiento de estas normas puede derivar en acciones correctivas.

Transparencia

Entendemos la transparencia como un principio fundamental de nuestra gestión. Todas nuestras acciones, decisiones y comunicaciones deben realizarse de manera clara, veraz y accesible, evitando cualquier tipo de ocultamiento, manipulación o información engañosa.

Asimismo, cada trabajador, contratista y proveedor debe actuar con honestidad en la administración de recursos, registros y cualquier tipo de reporte o comunicación oficial, asegurando que la información refleja realidad de los hechos.

El compromiso con la transparencia fortalece la confianza mutua entre la empresa, sus trabajadores, clientes y proveedores y las partes interesadas contribuyendo a un entorno de integridad y creatividad

	CÓDIGO DE ÉTICA	Código: Cod01 Versión: 01 Fecha: 10/10/2025
DOCUMENTO CONTROLADO	Productor: Agrícola e inversiones Terraman limitada	Página 10 de 12
	Localidad: Fundo san Daniel Quella s/n Cultivo: Cereza	

Sobornos y Anticorrupción

Rechazamos de manera absoluta cualquiera forma de soborno o acto de corrupción. Está prohibido ofrecer, prometer, autorizar, entregar o aceptar sobornos en cualquier forma, ya sea dinero, regalos, favores, beneficios de cualquier tipo que puedan influir en decisiones comerciales o laborales.

Todas nuestras relaciones con clientes, proveedores, contratistas, autoridades deben basarse en transparencia, legalidad y ética. Los trabajadores y colaboradores tienen la responsabilidad de reportar cualquier intento de soborno o practica irregular que atente contra nuestro principio.

Nuestro compromiso es mantener operaciones limpias, íntegras y responsables, promoviendo la confianza y la reputación de la empresa.

Usos responsables de los recursos de la empresa

Los recursos de Agrícola Terraman son fundamentales para el desarrollo de nuestras actividades y deben ser utilizadas de manera eficiente, responsable y exclusiva para fines laborales.

Cada trabajador tiene la obligación de:

- Cuidar y proteger los equipos, maquinarias, vehículos, herramientas y demás bienes de la empresa, evitando su uso indebido o para fines personales.
- Utilizar correctamente los recursos tecnológicos (computadores, correos electrónicos, internet), resguardando la seguridad de la información y evitando practicas inapropiadas o contrarias a la ley.
- Optimizar el uso de insumos y materiales, promoviendo la eficiencia y reducción de desperdicios.
- Reportar oportunamente cualquier daño, perdida o uso irregular de los recursos.

El uso inadecuado o el no resguardo de los bienes de la empresa constituye una infracción que se clasificará como leve, grave o gravísima al presente Código y podra generar sanciones conforme al Reglamento Interno de la empresa.

Contribuciones políticas

En Agrícola e Inversiones Terraman Ltda. se prohíbe realizar contribuciones políticas indebidas, tantos directas como indirectas, en nombre de la empresa. Esto incluye aportes a candidatos, partidos políticos, campañas electorales o funcionarios públicos.

	CÓDIGO DE ÉTICA		Código: Cod01 Versión: 01 Fecha: 10/10/2025 Página 11 de 12
DOCUMENTO CONTROLADO	Productor: Agrícola e inversiones Terraman limitada	Localidad: Fundo san Daniel Quella s/n Cultivo: Cereza	

Del mismo modo, las donaciones benéficas, actividades de patrocinio o colaboraciones con organizaciones sociales deben gestionarse con total claridad, evitado que se utilicen como medio de influencia política o de obtención de ventajas indebidas.

Los trabajadores, proveedores y colaboradores no deben utilizar recursos de la empresa para financiar actividades políticas personales. Cada persona es libre de participar en procesos políticos de forma individual, siempre que lo haga en un ámbito personal y sin comprometer el nombre, la imagen o los recursos de Agrícola e Inversiones Terraman Ltda.

Pagos o regalos a empleados de gobierno, cliente y proveedores.

Esta estrictamente prohibido ofrecer, entregar, solicitar o aceptar regalos, favores pagos, invitaciones, beneficios o cualquier tipo de ventaja a empleados, funcionarios o representantes del gobierno, clientes o proveedores, ya sea de manera directa o indirecta.

EL propósito de esta norma es asegurar que todas nuestras interacciones con organismos públicos se realicen bajo los principios de transparencia, integridad y cumplimiento de la ley, evitando cualquier situación que pueda interpretarse como intento de influir en decisiones gubernamentales o de obtener un beneficio indebido.

Cualquier excepción, como gestos simbólicos de cortesía permitidos no debe superar los 50 dólares, y deberá ser autorizado previamente por la administración de la empresa.

El incumplimiento de esta política constituye una falta grave y será sancionada.

Alta gerencia

- Representante Legal: Fernando Mandiola P.
- Gerente Agrícola: Cristóbal Méndez.
- Gerente Administración y Finanzas: Carmen Gloria Sánchez.

Denuncias

Fomentamos una cultura de transparencia, por lo que todo trabajador tiene el derecho y la responsabilidad de informar cualquier situación que implique una infracción al Código de Ética, a las políticas internas o a la legislación vigente

	CÓDIGO DE ÉTICA	Código: Cod01 Versión: 01 Fecha: 10/10/2025 Página 12 de 12
DOCUMENTO CONTROLADO	Productor: Agrícola e inversiones Terraman limitada	
	Localidad: Fundo san Daniel Quella s/n Cultivo: Cereza	

Para ello la empresa dispone canales de comunicación seguros y confidenciales como:

- Buzón de sugerencias y denuncia ubicado en las instalaciones.
- Contacto con el encargado de certificación y sustentabilidad para temas relacionados con la ética y cumplimiento.
- Correo electrónico para sugerencias y denuncias contacto@terraman.cl

La empresa garantiza que:

- Toda denuncia será tratada de manera confidencial, seria y oportuna.
- No existirán represalias ni sanciones contras quienes reporten una posible infracción.
- Se tomarán medidas necesarias para investigar corregir y prevenir cualquier incumplimiento detectado.